

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 20 del 2.010

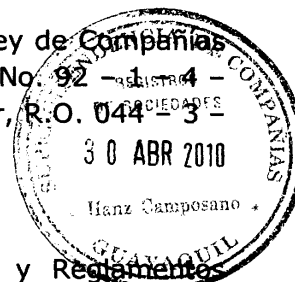
Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE LA EMPRESA
FORZAQUIR S.A.

De mis consideraciones

CPA Grecia Irene Calderón Jiménez, Reg. Cont. 19771 Comisario de la empresa FORZAQUIR S.A. por el periodo 2009/2010, respetuosamente pongo a su conocimiento el correspondiente informe de Comisario por el ejercicio económico 2009

Basándome en las disposiciones legales contenidas en la Ley de Compañías del Ecuador en sus artículos No. 274 - 278 y la resolución No. 92 - 1 - 4 - 3 - 0014 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, R.O. 044 - 3 - 93, me permito informar lo siguiente:



1. Efectuada la respectiva revisión de los Estatutos y Reglamentos Internos de la empresa se ha podido comprobar que la administración ha realizado una aceptable labor manejando austeramente y celosamente los bienes de la institución y en apego a las leyes de la República.
2. Las actividades de operación, inversión y financiamiento han sido objeto de un control exhaustivo por parte de la gerencia y mandos medios, aplicando para el efecto los conocimientos y experiencia administrativa además de seguir las directrices del manual de procedimientos.
3. En lo que respecta a la Contabilidad, debo confirmar que los asientos contables, mayorizaciones, controles, Estados Financieros y sus notas explicativas han sido elaboradas en estricto apego a las normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; y, a las regulaciones legales emanadas de las Normas de Contabilidad tanto Internacionales (N.I.C.) como Ecuatorianas (N.E.C.) y lo dispuesto

por las N.I.I.F. (Normas Internacionales de Información Financiera), a lo establecido en la Ley de Compañías en su articulado #289 al 296 y la Resolución SC. 090-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

4. Capacidad de Gestión.- Todos los estamentos inmersos en la operación, mantenimiento y manejo de la empresa han llevado a cabo su gestión de manera adecuada y eficiente, pero se podría hacer algo más para lograr mayores objetivos a futuro.
5. El tema Tributario-Fiscal ha sido tratado de manera objetiva y puntual, manteniendo al día el cumplimiento de dichas obligaciones con sujeción a lo emanado por El Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno de la República del Ecuador.

Mi trabajo ha sido realizado con el adecuado conocimiento de causa como para poder sustentar en base a la ley lo antes aseverado en este informe.

Sin otra novedad y con las salvedades respectivas, hago extensivo a Uds. Mi reconocimiento y seriedad profesional en la materia, además de agradecer a Uds. Por la confianza depositada en mi para llevar a cabo mi cometido, por tanto me suscribo de Uds.

Atentamente,


Grecia Irene Calderón Jiménez

Reg. Con 19771 Comisario de





FORZAQUIR S.A.

RUC: 0992470267001

DIRECCION: LOTIZACION FINCAS VACACIONALES
CIUDAD, ELOY ALFARO CANTON DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS.
TELEFONOS: 042283376-042283191

Duran, 20de Abril del 2010.

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL GUAYAS.
Ciudad.

De mis consideraciones:

DANNY HUMBERTO GARCIA CAJAPE, con cedula de ciudadanía N° **091482617-7**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**FORZAQUIR S.A.**" con RUC N° **0992470267001**, y expediente N° **123997** manifiesto a usted Que los actuales administradores de la compañía "**FORZAQUIR S.A.**", son:

ALFONSO ANTONIO QUIROLA BUSTOS, Presidente.
DANNY HUMBERTO GARCIA CAJAPE, Gerente General

Particular que comunico.

Atentamente,

DANNY GARCIA C.
Gerente General